

**Acta Núm. 092-2022**

**Acta de adjudicación correspondiente al proceso de referencia Núm. MISPAS-CCC-PEPU-2022-0003, el cual tiene como propósito la "Contratación de servicios para auditoría externa".**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **lunes treinta (30) de mayo del año dos mil veintidós (2022)**, siendo las nueve (09:00 am) de la mañana, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Institución Estatal organizada de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, G.O. No.10691, del catorce (14) de agosto del año dos mil doce (2012) y la Ley General de Salud No. 42-01, de fecha ocho (8) de marzo del año dos mil uno (2001), debidamente provista de su Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 401007398, con domicilio y asiento social principal en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina Avenida Tiradentes, Ensanche La Fe, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 36, del Reglamento de Aplicación de La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 54 3-12, de fecha (seis) 6 de septiembre de 2012, debidamente constituido por: el **Dr. Robinson Santos**, Director de Gabinete y Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, actuando en nombre y representación del Dr. Daniel Rivera Reyes, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, el **Licdo. Rafael Ramírez Medina**, Director General Administrativo y Financiero del MISPAS, el **Licdo. Douglas Ciprián Soto**, Director de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del MISPAS, miembro, y la **Ing. Perla Liranzo**, en representación del **Licdo. Miguel Antonio Rodríguez Viñas**, Director de Planificación y Desarrollo, miembro, quien no estuvo presente y se hizo representar.

El **Licdo. Douglas Ciprián Soto**, Director de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del MISPAS, miembro, dejó abierta la sesión:

**Agenda:**

1. Conocer del Informe Final de la Oferta Económica "Sobre B" contentivo de la recomendación del proceso de referencia Núm. MISPAS-CCC-PEPU-2022-0003.
2. Decidir sobre la adjudicación del proceso.

Partiendo del análisis de la documentación sometida a su valoración por parte del Departamento de Compras, este Comité de Compras y Contrataciones está en el deber de motivar el presente acto administrativo sobre la base de las siguientes consideraciones:

1. Que, dentro de los compromisos del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**, está el de garantizar que las compras y contrataciones que realice este Ministerio estén amparadas en lo establecido en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, así como en lo dispuesto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).
2. Que el **Licdo. Luis Manuel Tolentino**, Director Jurídico del MISPAS y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, no estuvo presente por motivo de cumplimiento de su período de vacaciones.

Comité de Compras y Contrataciones

COMITÉ DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES

3. Dada la carga y el lanzamiento del proceso para la **"Contratación de servicios para auditoría externa"**, núm. **MISPAS-CCC-PEPU-2022-0003**.
4. Que a partir de la apertura de las ofertas técnicas **"Sobres A"** del proceso, realizada en fecha 19 de mayo del año 2022, se constató la participación del oferente: **CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L.**
5. Que, tras constatar los informes periciales preliminares emitidos al efecto de la referida oferta, suscritos por Ramón Mota, Francisca Martínez y Mario Matías, peritos asignados a este proceso, todos d/f 19/05/2022, este comité pudo constatar que dicho oferente cumple de manera técnica, legal y financiera, por lo que, por instrucciones de la membresía la secretaria de este Comité de Compras y Contrataciones procedió a realizar la respectiva **Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable**, al oferente participante, y dado el cumplimiento anteriormente expresado, este **Comité de Compras y Contrataciones** entendió necesario declarar habilitado al oferente para la apertura **"Sobre B"** - **"Oferta Económica"** del proceso.
6. Que en fecha 20 de mayo de 2022, fue realizada la apertura del **Sobre B "Oferta Económica"**, en presencia del Lic. **Ramon Sanchez**, Notario Público.
7. Dada la remisión del Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica **"Sobre B"** del proceso, emitido por los peritos designados en fecha 27/05/2022.
8. Que es obligación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el Art. 3 de la Ley Núm. 340-06, y su modificación.

**Vista:** La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

**Vista:** La Ley Núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto del año dos mil trece (2013).

**Visto:** El Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06 emitido mediante Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que instituye el Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Visto:** El Decreto Núm. 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre Procedimientos y Controles para el Cumplimiento de las Normativas Vigentes en Materia de Gasto Público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

PL  
DL  
07-5

Comité de Compras y Contrataciones



**Visto:** El **Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas**, Creado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y la **Resolución No.20/2010** de fecha dieciséis (16) de noviembre del dos mil diez (2010), que aprueba el referido manual y lo declara de uso obligatorio para las entidades sujetas a la Ley 340-06 y sus reglamentos.

**Vista:** La **Resolución Núm. PNP-01-2022**, de fecha tres (03) de enero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección General de Contrataciones Públicas, en ejercicio de las atribuciones de que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, estableció los umbrales para determinar los procedimientos de selección a ser utilizados en la contratación de bienes, servicios, y obras para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintidós (2022).

**Vista:** Las demás resoluciones y normas emitidas por el órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**Visto:** La convocatoria y el expediente administrativo de este proceso, compuesto por los siguientes documentos: solicitudes de compras, certificación de apropiación presupuestaria, especificaciones técnicas, pliego de condiciones específicas, notificaciones, informes.

**Vista:** La carga del proceso de referencia Núm. **MISPAS-CCC-PEPU-2022-0003**.

**Vistos:** Los informes preliminares de evaluación técnica, financiera y legal del proceso, suscritos por **Ramón Mota, Francisca Martínez y Mario Matias**, peritos asignados al efecto, todos d/f 19/05/2022.

**Vistos:** Los informes definitivos de evaluación técnica, financiera y legal del proceso, suscritos por **Ramón Mota, Francisca Martínez y Mario Matias**, peritos asignados al efecto, todos d/f 20/05/2022.

**Visto:** El Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso, suscritos por **Ramón Mota, Francisca Martínez y Mario Matias**, peritos asignados al efecto, d/f 27/05/2022.

**Escuchadas:** La presentación y opinión de cada uno de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), luego de analizar y debatir los asuntos descritos resuelve:

**Primero:** Da por conocido y acoge el Informe Final de la Oferta Económica "Sobre B" del Proceso, suscrito por los peritos designados emitido en fecha 27/05/2022.

**Comité de Compras y Contrataciones**

**Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.**

**Segundo:** Adjudicar al oferente **CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L.**, el Lote I del presente proceso por la suma de **novecientos noventa y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$995,000.00)**, impuestos incluidos.

**Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.**

**Tercero:** Instruye, al **Departamento de Compras y Contrataciones** institucional a que conforme a lo establecido en la **Ley Núm. 340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la **Ley Núm. 449-06**; y el **Decreto Núm. 543-12**, contentivo del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, proceder a notificar la presente acta a los oferentes.

**Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.**

**Cuarta:** Instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** institucional, enviar la presente acta a la **Oficina de Acceso a la Información Institucional**, a los fines de lugar.

**Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.**

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada las presentes resoluciones por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (**MISPAS**), en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.



**Dr. Robinson Santos**  
Director de Gabinete del MISPAS  
Presidente en funciones del  
Comité de Compras y Contrataciones



**Licdo. Rafael Ramirez Medina**  
Director General Administrativo  
y Financiero del MISPAS  
Miembro



**Ing. Perla Liranzo**  
En representación de  
**Licdo. Miguel Rodríguez Viñas**  
Director de Planificación Institucional  
del MISPAS  
Miembro



**Licdo. Douglas Ciprián Soto**  
Director de la Oficina de Acceso a la  
Información (OAI) del MISPAS  
Miembro